

Municipio de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-30044-19-2060-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2060

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	10,220.5
Muestra Auditada	10,220.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 10,220.5 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados**Registro e información financiera de las operaciones.****Resultado núm. 1**

El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024, por 3,600.0 miles de pesos; al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024, por 5,800.0 miles de pesos; y a las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024, por 820.5 miles de pesos, para un importe total de 10,220.5 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE CÓRDOBA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN
MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de Pesos)

No.	Fondo	Número de Contrato	Denominación de Contrato	Universo Seleccionado
1.	FAISMUN	VER-COR-OP24-015-IR	Rehabilitación de techado en espacio multideportivo "Complejo Deportivo El Mexicano", ubicado en calle 6, colonia San Francisco Toxpan, Córdoba, Ver.	3,600.0
	Total FAISMUN			3,600.0
2.	FORTAMUN	AD/11/FORTAMUNDF/2024300440265/2024	Contratación de servicios especializados de auditoría a la gestión financiera de la cuenta pública 2024, del honorable ayuntamiento de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave.	1,500.0
3.	FORTAMUN	OP-COR-OP24-036-IR	Rehabilitación de pavimentación asfáltica de la calle 6, entre la av. 22 y la avenida 36, colonia Toxpan, Córdoba, Ver.	4,300.0
	Total FORTAMUN			5,800.0
4.	PFM	LS/02A/PARTICIPACIONES/2024300440302A/01	Arrendamiento de equipos de impresión, fotocopiado y escaneo para el servicio de las diferentes áreas que integran el honorable ayuntamiento constitucional de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave.	820.5
	Total PFM			820.5
	Total del Universo Seleccionado			10,220.5

FUENTE: Registros contables-presupuestales de las erogaciones del FAISMUN, FORTAMUN y PFM proporcionados por el municipio.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 2

Con la revisión de 2 expedientes técnicos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para su fiscalización, 1 pagado con los recursos del FORTAMUN y 1 pagado con los recursos de las PFM 2024 por un total de 2,320.5 miles de pesos, con los contratos números LS/02A/PARTICIPACIONES/2024300440302A/01 y AD/11/FORTAMUNDF/2024300440265/2024, relacionados con contratación de servicios especializados de auditoría y arrendamiento de equipos de impresión, fotocopiado; respectivamente, se verificó que un contrato se adjudicó bajo la modalidad de Licitación Simplificada (LS) y el otro bajo la modalidad de adjudicación directa (AD), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa; además, contaron con la información del proceso de adjudicación y con la documentación contractual como el constató, la suficiencia presupuestal, las invitaciones, el dictamen de técnico y económico, la constancia de Inscripción al padrón, el actas constitutivas, el contrato y la garantías, por lo que los expedientes se encontraron debidamente integrados.

Resultado núm. 3

Con la revisión de 2 expedientes técnicos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para su fiscalización por un monto de 2,320.5 miles de pesos, pagados con los recursos del FORTAMUN y de las PFM 2024, con los contratos números LS/02A/PARTICIPACIONES/2024300440302A/01 y AD/11/FORTAMUNDF/2024300440265/2024, respectivamente, se constató que contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto como se verificó en los expedientes revisados, los cuales incluyen, acta de entrega recepción, informes mensuales, reportes fotográficos, facturas, pólizas y transferencias electrónicas, por lo que se demostró que los servicios se realizaron conforme lo contratado.

Obra Pública

Resultado núm. 4

Con la revisión de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, 1 pagado con los recursos del FAISMUN y 1 pagado con los recursos del FORTAMUN 2024 por un total de 7,900.0 miles de pesos, con los contratos números OP-COR-OP24-036-IR y VER-COR-OP24-015-IR, relacionados con rehabilitación de pavimentación asfáltica y rehabilitación de techado, de los cuales, se verificó que 2 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 personas (IR), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos por la normativa, y que ambos expedientes presentaron la documentación consistente en suficiencia presupuestal, invitaciones, cotizaciones, dictámenes económicos, actas de fallo, actas constitutivas, constancia de inscripción al padrón, contrato y garantías, por lo que los expedientes se encuentran debidamente integrados.

Resultado núm. 5

Con la revisión de 1 expediente técnico unitarios de obra pública financiado con los recursos del FAISMUN 2024, se comprobó que los conceptos de gasto están relacionados con la urbanización, el cual cumple con los rubros previstos en la Ley de Coordinación Fiscal; además, se verificó que benefició a la población objetivo.

Resultado núm. 6

Con la revisión de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización por un monto de 7,900.0 miles de pesos, pagados con los recursos del FORTAMUN y del FAISMUN 2024, con números de contratos OP-COR-OP24-036-IR y VER-COR-OP24-015-IR, se constató que los expedientes presentaron la documentación consistente en acta de entrega recepción, acta de extinción de derechos y obligaciones, acta finiquito, estimaciones debidamente validadas, bitácoras, números generadores, pruebas de laboratorio, reportes fotográficos georreferenciados, facturas, pólizas de egresos y transferencias bancarias, con lo que se comprobó la correcta ejecución de las obras, y que se realizaron en tiempo y forma.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 10,220.5 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio observó la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que no se generaron daño a la Hacienda Pública ni se determinaron observaciones.

En conclusión, el municipio de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones.
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra Pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales

del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave.